

## “TU IMAGEN DEL SUR”

¡NO TE OLVIDES!

Nos gustaría recibir tu “*imagen del sur*”, una fotografía, un dibujo... y que nos la expliques en cuatro o cinco líneas.

Puedes hacerlo por correo electrónico ([cmfarsec@planalfa.es](mailto:cmfarsec@planalfa.es)) o por carta a FUNDACION PROCLADE

Av. Goya 67, 50005 Zaragoza

De modo especial invitamos a todos los que en el verano habéis realizado una experiencia solidaria-misionera.

### INFORMACIÓN DEL JOMI

En la página web de FUNDACIÓN PROCLADE ([www.fundacionproclade.org](http://www.fundacionproclade.org)) ya puedes encontrar información directa del JOMI 2006, e irán apareciendo otros materiales que te pueden ayudar en su preparación.

### TE ESPERAMOS

Volvemos a recordarte las fechas:

7 de diciembre - a partir de las 19.00 horas.

10 de diciembre - a media mañana.

En Zaragoza - “Casa Quinta Julieta”

Ve pensando en apuntarte. Queremos que antes del 20 de noviembre nos digas que vas a venir y poder organizarnos mejor. Para pagar lo puedes hacer directamente cuando llegues al encuentro, ya sabes costará 60€, pero si tienes algún problema con el dinero nos lo dices, seguro que se puede solucionar.

Si tienes alguna duda nos puedes llamar al:

976 402220 o al 669389783

También manda un correo a:

[cmfarsec@planalfa.es](mailto:cmfarsec@planalfa.es)

¡Seguiremos informándote!



Solidaridad  
y MISION

# JOMI 2006

NUESTROS TEMAS



# 4

# OCTUBRE 2006

# “IMÁGENES DEL SUR”

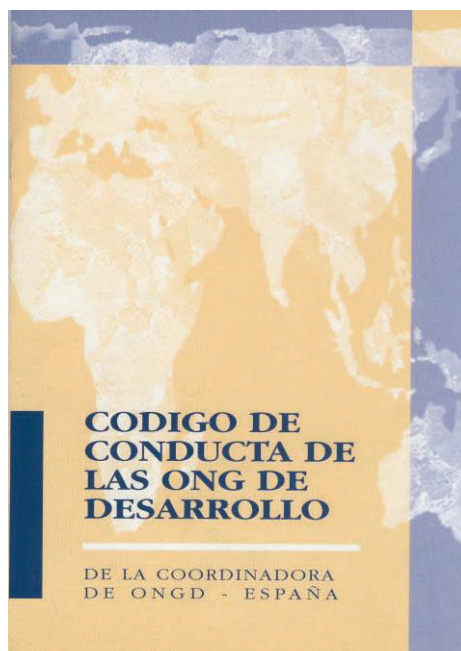
## CÓDIGO DE CONDUCTA

El *Código* es mucho más que una declaración de intenciones de una organización altruista. Son principios éticos consensuados y asumidos de forma colectiva por las ONGD españolas. Con el mismo se pretende clarificar el concepto, los objetivos y las actuaciones de las ONGD. Esto resulta imprescindible para un sector plagado de ambigüedades y donde, por desgracia, no es oro todo lo que reluce. Aquí pretendemos darlo a conocer y que podamos exigir a las ONGD con las que colaboramos cumplimiento, a tal fin las propias Coordinadoras han arbitrado mecanismos de control y seguimiento.

Las ONGD poseen una percepción común acerca de una serie de conceptos básicos que constituyen su campo de trabajo y que orientan los principios con los que actúan, así se señalan en el Código:

**Promueven el desarrollo entendido como proceso** de cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc... que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder de los miembros de una comunidad. Un desarrollo capaz de crear condiciones de equidad y abrir más y mejores oportunidades de vida al ser humano para que despliegue todas sus potencialidades, y preserve para las generaciones futuras el acceso y buen uso de los recursos, el medio ambiente natural y el acervo cultural.

**Luchan por erradicar la pobreza** concebida como la situación de privación de los elementos esenciales para que el ser humano viva y se desarrolle con dignidad física, mental y espiritual, teniendo en cuenta sus necesidades en relación con el género, las capacidades, los valores culturales, la edad y el grupo étnico. Pobreza que es el resultado de la explotación de los pueblos, de las desigualdades en el acceso a los recursos y en la exclusión de los pueblos en la toma de decisiones que les afectan.



**Practican la cooperación con los pueblos del Sur**, entendiendo que ésta es un intercambio entre iguales, mutuo y enriquecedor para todos, que pretende fomentar el desarrollo y lograr la erradicación de la pobreza. Esta actividad mantiene una estrecha relación con el resto de políticas Norte-Sur, sobre las que pretende influir sin limitarse al ejercicio de una simple financiación. La cooperación exige una coherencia general: entre los objetivos de largo plazo y las acciones e iniciativas concretas que se llevan a cabo; y entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Para llevar a cabo estos objetivos las ONGD se han comprometido a trabajar cumpliendo unos criterios básicos de actuación:

- \* *Independencia y Transparencia.*
- \* *Transformación social.*
- \* *Colaboración y participación.*
- \* *Transparencia y gestión*

Todas las actividades de captación de fondos deberán ser veraces y evitar mensajes engañosos. La comunicación y la publicidad son instrumentos de sensibilización y educación para el desarrollo, coherentes con el trabajo de la ONGD, por ello los mensajes e imágenes deberán:

Velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socioeconómica...) y los mensajes e imágenes catastrofistas, idílicas, generalizadoras y discriminatorias o que expresen una superioridad del Norte y/o que presenten a la gente del Sur como objetos de nuestra pena y no como socios en el trabajo conjunto de desarrollo.

Facilitar el acceso a los medios de comunicación a los protagonistas del Sur.

Fomentar los mensajes que promuevan cambios de actitudes individuales y sociales en el Norte, que hagan posible un cambio real en el Sur.

Trabajar por conseguir un mundo más justo y solidario es tarea de todas y todos; esperemos que el *Código de Conducta* pueda convertirse en una herramienta necesaria.